

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDE/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

En la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Echarati, siendo las **15:40 horas del 19 de febrero del 2024**, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de Selección Contratación Directa N° 001-2024-MDE/OEC-1 bajo la causal de situación de emergencia para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA ACTIVIDAD (0242): LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RIO SANGOBATEA POR EMERGENCIAS - KITENI, DISTRITO DE ECHARATI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO**, de acuerdo al siguiente detalle.

I.- DE LA INVITACIÓN

Mediante CARTA DE INVITACIÓN N° 001-2024-MDE/OGA/ABAST, de fecha 15 de febrero de 2024, se procedió a invitar a participar en el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-MDE/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), a RODRIGO CCALLO NOEMI con RUC 10416059247, para que pueda remitir su oferta técnica económica de acuerdo a las bases estándar adjuntas, bajo los alcances de lo dispuesto del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que indica: "La Entidad puede contratar directamente con un proveedor (...)"

II.- DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) - D.S. 344-2018-EF, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar si la oferta presentada por el postor, cumple con los documentos de presentación obligatoria previstos en las Bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	RODRIGO CCALLO NOEMI
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
p) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
h) Declaración jurada de contar con capacidad operativa para realizar mantenimiento correctivo.	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

III.- DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

Como parte de la revisión de las ofertas, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones, determinar si el precio de éstas es inferior o superior al valor estimado, a fin de precisar si es necesario aplicar los supuestos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Producida la revisión de las ofertas presentadas por los postores y confrontando ésta con la información que obra en las Bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones advierte que los precios ofertados no sobrepasan el valor establecido para el procedimiento de selección, conforme se muestra a continuación:



Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Oferta económica	La oferta supera el valor estimado
1	10416059247	RODRIGO CCALLO NOEMI	353,000.00	353,000.00	NO

De la revisión efectuada a la información de las ofertas de los postores, estas quedan en condición de ADMITIDAS por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las Bases y por tener una oferta económica que no sobrepasa los límites establecidos en las Bases.

IV.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Al respecto, de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de acuerdo a lo establecido en la normativa se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos, y de acuerdo a ello se ha elaborado un cuadro que contiene el resultado de la revisión de los documentos obteniendo el siguiente resultado:

RODRIGO CCALLO NOEMI			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.2	CAPACITACION	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

V.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por los antes expuesto, se procede a adjudicar la Buena Pro de la Contratación Directa N.º 001-2024-MDE/OEC-1, de acuerdo al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL	OBJETO	OFERTA ECONOMICA
RODRIGO CCALLO NOEMI	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA ACTIVIDAD (0242): LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RIO SANGOBATEA POR EMERGENCIAS - KITENI, DISTRITO DE ECHARATI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	353,000.00 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil con 00/100 Soles) No Incluye el IGV

No existiendo otro tema que tratar, se da por concluido y se procede a suscribir la presente Acta en señal de conformidad


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
 ECHARATI
Manoncas
 Abog. Juan José Venero Cayo
 DNI: 45567674
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO